



MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
Secretaria Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 286
DOÑIHUE, Enero 24 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria Municipal Doña Leticia Carrasco Morales, de fecha 23 de enero del presente año, donde solicita 06 días de feriado legal 2011 y 09 días del 2012, a contar del lunes 06 al viernes 24 de febrero del 2012, según decreto N ° 4316 (30.12.2011) donde tiene pendientes 06 días

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 06 días de feriado legal correspondiente al año 2011 y 09 del 2012, a la funcionaria Municipal Doña Leticia Carrasco Morales, Técnico, grado 12°, por los días indicados en el punto N ° 1 del considerando, ambas fechas inclusive.

FERIADO LEGAL del 2012

Anteriormente	: ningún día
Con este	: Seis días de 2011 Nueve de 2012
Pendientes	: No quedando del 2011 Diez y seis del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/ELM/WCC/prp.

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes